

NOTA DE PRENSA DEL TVCP, DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE DERECHO PRIVADO Y SOCIEDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI - 2014

El pasado 22 de diciembre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera de los entes públicos de derecho privado y sociedades públicas de la Comunidad Autónoma de Euskadi correspondiente al ejercicio 2014.

Las entidades seleccionadas para su fiscalización han sido **VIRESA** y **EVE**. El Informe emite una **opinión favorable** sobre las **cuentas anuales** de ambas entidades, y concluye que **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante el ejercicio 2014, con las salvedades que se señalan a continuación.

El Tribunal ha detectado que el **EVE** contrató 4 trabajadores, sobrepasando las limitaciones establecidas en la Ley de Presupuestos del Estado. Además, al haber sido realizada la selección de 2 de ellos por una empresa especializada, el Tribunal no ha dispuesto de la documentación del proceso.

VIRESA contrató 2 trabajadores sin respetar los límites de la Ley de Presupuestos del Estado. En 2 licitaciones utilizó una cláusula para evitar riesgos de concentración en la contratación que supuso que la adjudicación no recayese sobre la oferta económicamente más ventajosa. Además, en el expediente de una permuta realizada con el Ayuntamiento de Hondarribia , no consta el correspondiente informe económico.